

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

*CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la preinscripción, admisión, matrícula y organización académica en las escuelas oficiales de idiomas de Galicia en el curso 2023/24.*

Tras advertir errores en dicha resolución, que se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* número 102, del miércoles 31 de mayo de 2023, es necesario hacer las siguientes correcciones:

En la página 33079, donde dice: «Para esta modalidad, los cursos de nivel integrado A2 se impartirán en el primer cuatrimestre y las pruebas de certificación se realizarán en el mes de febrero. Los cursos de nivel B1 se impartirán en el segundo cuatrimestre y las pruebas de certificación se realizarán en el mes de junio», debe decir: «Para esta modalidad, los cursos de nivel integrado A2 se impartirán en el primer cuatrimestre y los de nivel B1, en el segundo. Las pruebas de certificación para cada nivel se realizarán al finalizar el cuatrimestre correspondiente».

En la página 33087, donde dice: «El alumnado de los cursos ordinarios tendrá derecho a una convocatoria de pruebas ordinaria, que tendrá lugar, con carácter general, en la primera quincena del mes de junio, y otra, extraordinaria, que se realizará a partir del 20 de junio de 2024. En los cursos intensivos y de nivel integrado que se realicen en el primer cuatrimestre, la convocatoria ordinaria será en el mes de febrero y la extraordinaria será en la primera quincena del mes de junio», debe decir: «El alumnado de los cursos ordinarios tendrá derecho a una convocatoria de pruebas ordinaria que tendrá lugar, con carácter general, en la primera quincena del mes de junio, y otra extraordinaria, que se realizará a partir del 20 de junio de 2024. En los cursos intensivos y de nivel integrado que se realicen en el primer cuatrimestre la convocatoria ordinaria será al finalizar el primer cuatrimestre y la extraordinaria, coincidiendo con la convocatoria ordinaria de los cursos anuales».

